



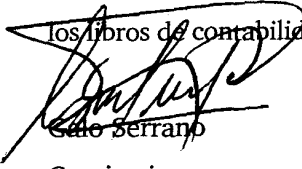
I. INFORME DEL COMISARIO

A los miembros del Directorio y accionistas de

**Industrias del Tabaco, Alimentos y
Bebidas S.A. (ITABSA)**

Quito, 19 de marzo del 2008

1. He auditado los balances generales adjuntos de Industrias del Tabaco, Alimentos y Bebidas S.A. (ITABSA) al 31 de diciembre del 2007 y 2006 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mis auditorias.
2. Mis auditorias fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorias proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Industrias del Tabaco, Alimentos y Bebidas S.A. (ITABSA) al 31 de diciembre del 2007 y 2006 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Los saldos presentados en los Estados Financieros adjuntos corresponden a aquellos registrados en los libros de contabilidad de la Compañía.


Elio Serrano

Comisario